## - ALHAJERO -



## #OPINIÓN

Sergio Gutiérrez Luna no ha cumplido con su deber constitucional de velar por el respeto del fuero constitucional

## ¿DÓNDE ESTÁ EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



n medio de la campaña de estigmatización –encabezada y azuzada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador**– y de las acusaciones de "traición a la patria" en contra de los legisladores que rechazaron la Reforma Eléctrica, en las redes del jurista **Diego Valadés** se lee este apunte:

"Un precepto constitucional olvidado:

Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos, y jamás podrán ser reconvenidos por ellas".

No recuerdo en mucho tiempo –refiere **Valadés**– que después de una votación, el Presidente y sus principales colaboradores y dirigentes de partido, hayan imputado a los diputados que votaron en contra, la comisión de un delito.

Porque llamar a alguien "traidor a la patria" no es un calificativo, o una descalificación política, sostiene el jurista; es la imputación de un delito que está tipificado en el Código Penal Federal y que da lugar a la imposición de una pena.

La traición a la patria es un delito tipificado en el Código Penal Federal Si son congruentes con sus palabras, si están hablando en serio, tendrá que darse una denuncia ante la FGR, atribuyendo el delito de "traición a la patria" a más de 200 representantes de la nación.

De otra manera, sería una simple expresión demagógica. Y utilizar esta expresión con un sentido demagógico, con propósitos propagandísticos o difamatorios, "es una terrible irresponsabilidad" ante los gobernados, asentó el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

En una entrevista ayer con **Carmen Aristegui**, el constitucionalista preguntó dónde se encuentra el presidente de la Cámara de Diputados (**Sergio Gutiérrez Luna**), pues a él lo obliga la Constitución a velar por el respeto del fuero constitucional. Y no ha cumplido con su deber.

Tal vez no haya en San Lázaro los votos suficientes para hacer que deje la presidencia de la Cámara, señaló **Valadés**, "pero supongo que los diputados afectados por lo menos presentarán una queja sólidamente fundada denunciando su desacato de una norma constitucional".

Advirtió, asimismo, "que hemos rebasado el discurso polarizador y estamos entrando a una pendiente muy resbaladiza y peligrosa", que consiste en poner en duda la vigencia del orden constitucional en México. Es tiempo de hacer una pausa, insistió el investigador, y volver a considerar que sin la Constitución el país estará en un grave peligro, porque todas las fuerzas quedan liberadas y quedamos a merced del más fuerte, como si estuviéramos en una sociedad primitiva.

GEMAS: Obsequio de la jefa de Gobierna de la CDMX, Claudia Sheinbaum, al anunciar el retiro de la palmera de la glorieta de La Palma: "Este domingo rendiremos homenaje a La Palma que por más de 100 años estuvo en Paseo de la Reforma".

MARTHAMERCEDESA@GMAIL.COM / @MARTHAANAYA